



BANDO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Con motivo de la celebración de los Carnavales, que tendrán lugar los días 21, 22 y 23 de febrero, deberán tenerse en cuenta las siguientes normas con respecto al espectáculo del **toro de fuego**:

1.- El horario y recorrido será el siguiente:

Día 21 de febrero: 21'00 h. Al terminar el desfile, Toro de Fuego en la plaza Mercadal.

2.- Si hay algún vehículo aparcado en los recorridos mencionados, se procederá a su retirada de la vía pública a costa del Ayuntamiento, si están bien aparcados, y a costa del interesado si lo están indebidamente.

3. La Policía Municipal y Protección Civil velarán por la seguridad de este acto.

4.- Para un mejor desarrollo de este espectáculo, todos los ciudadanos deberán seguir las indicaciones de los empleados y policías municipales, respetando las distancias que deben mediar entre las explosiones y la zona delimitada para las personas y los bienes, a fin de evitar una excesiva proximidad a artefactos pirotécnicos.

5.- La participación en el festejo es voluntaria, por ello este Ayuntamiento no se hace responsable de los daños que puedan producirse por el Toro de Fuego, por incumplimiento de lo arriba señalado.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados se publica el presente bando.

Tudela, a 5 de febrero de 2020



EL ALCALDE

Alejandro Toquero Gil